

3^{er} Capítulo del Abad General para el CFM – 27.08.2012

“¿No temes a Dios, tú que estás condenado a la misma pena?” (Lucas 23,40)
Comenzamos por esta “reprensión” del buen ladrón a su compañero. Quizá antes fueron cómplices de robo y por esto han sido condenados juntos. Lucas precisa que fueron crucificados “uno a la derecha y otro a la izquierda” de Jesús (23,33). Jesús, por lo tanto, los divide, pero es también lo último que tienen en común, de lo que hablan entre ellos. El llamado “mal ladrón” escucha sin comentarios lo que le dice el compañero. ¿Quizá no penetraría también en este silencio la misericordia de Dios?...

Hay quien piensa que el buen ladrón se convirtió mirando a la Madre de Jesús a los pies de la cruz. Esto no lo dicen los evangelios. Pero si vamos al comienzo del evangelio de Lucas, encontramos que María había profetizado, en cierto sentido, la salvación del buen ladrón. ¿Dónde? En el *Magnificat*, allí donde dice: “Y su misericordia alcanza de generación en generación a los que le temen” (Lc 1,50; cfr. Salmo 102,17).

María nos presenta la misericordia de Dios casi como una manta que Dios extiende sobre sus hijos desnudos, ateridos de frío y llenos de vergüenza, como Adán y Eva después del primer pecado, y el temor de Dios es la actitud que permite al Padre otorgarnos este cuidado materno. Al final de su Evangelio, Lucas, el evangelista de la Misericordia, nos recuerda por lo tanto que esta manta no es solo para los hijos buenos, y que el temor de Dios es una verdadera relación con Dios que puede manifestarse perfectamente en el hombre moralmente más imperfecto, justamente como el ladrón. Es decir, nos recuerda que la misericordia de Dios es el amor del corazón de Dios para los miserables.

Cuando el buen ladrón invita a su compañero al temor de Dios, lo hace recordándole que está “condenado a la misma pena” (Lc 23,40). De por sí, su razonamiento es extraño. ¿Por qué tiene que experimentar temor de Dios ante Jesús, condenado como él a la muerte en cruz? Pero el buen ladrón expresa aquí un juicio de fe, hace un acto de fe. Fe en la divinidad de Jesús: Jesús es el Dios que su compañero debe “temer”, respetar, reconocer como Dios. Y fe en la Redención, fe en el misterio de la *kénosis* de Dios que se hace “condenado” a la misma pena que los peores malhechores, los malhechores que para el mundo merecen la pena de muerte, la cruz, la pena más vergonzosa que existe.

El buen ladrón invita a su compañero a reconocer y a creer que la señal de la divinidad de Jesús no es el poder, la impasibilidad, sino el amor que lo mueve a sufrir y compartir nuestra pena sin existir en Él culpa alguna, ningún pecado que expiar. En este sentido, el buen ladrón no habla solo de ladrón a ladrón, sino de hombre a hombre, y de hombre a todos los hombres, porque la pena a la que Jesús está condenado inocentemente no es solo la que merecen los dos ladrones, sino la que merecen todos los pecadores, toda la humanidad.

Al reconocer que Jesús sufre sin culpa la pena de nuestras culpas, el buen ladrón entiende que no se trata de alcanzar la salvación, sino de acogerla de la gratitud misericordiosa de Dios que la está sufriendo y dando a todos.

Lo que me parece fundamental, para entender el sentido cristiano del temor de Dios, y, por lo tanto, también el sentido que tiene en la Regla de san Benito, es que, desde la Cruz en adelante, no es ya el poder de Dios el que debe suscitar en nosotros el temor religioso, sino su debilidad, la debilidad de la Cruz, la necesidad de la Cruz, como afirma san Pablo en el primer capítulo de la primera carta a los Corintios (1 Cor 1,18-2,5). Aquel que ha entendido y anunciado el primero este misterio es el buen ladrón. El verdadero temor de Dios es ya la fe en el amor de Cristo que se hace débil y miserable hasta la muerte en Cruz para salvarnos. Y el fruto de este temor de Dios es esencialmente la misericordia, el perdón, la salvación.

San Benito expresa la verdad cristiana del temor de Dios invitándonos a “no desesperar jamás de la misericordia de Dios” (RB 4,74), que es el último y quizá el culmen de los “instrumentos de las buenas obras” que enumera en el capítulo cuarto de la Regla.

Por lo tanto, María y el ladrón expresan, ambos con asombro, la misma conciencia de que el temor de Dios y la misericordia de Dios están unidos en el misterio de Cristo. María se expresa en la escuela de los Salmos; el ladrón se expresa en términos más “legales”: está acostumbrado a describir la vida como culpa y condena. Pero ambos se expresan en términos de fe y contemplando con asombro el misterio del Hijo de Dios que se abaja para hacerse hombre y salvarnos.

Esta concordancia que hacen María y el ladrón entre el temor de Dios y la misericordia de Dios me parece que es un punto esencial que no podemos olvidar para entender y vivir la Regla, porque, como veremos, es precisamente en este sentido en el que el temor de Dios es para san Benito necesario y fundamental para vivir la humildad y para asumir diferentes trabajos y responsabilidades en la comunidad.

Fr. Mauro-Giuseppe Lepori OCist